

CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA –24005HURH

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Enfermero/a para Investigación para la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Rio Hortega**, mediante contrato laboral de duración determinada a jornada completa, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria, a 6 de marzo de 2024

| | |
|---|---|
|  <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | <h2>CONVOCATORIA DE PERSONAL</h2> <h3>REFERENCIA 24005HURH</h3> |
| <p>DENOMACION DEL PUESTO</p> | <p>ENFERMERO/A PARA INVESTIGACIÓN PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DEL HURH.</p> |
| <p>GRUPO PROFESIONAL</p> | <p>ENFERMERO/A</p> |
| <p>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima de Titulación de enfermería (grado universitario o diplomado universitario en enfermería). En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Experiencia mínimo 6 meses como enfermero/a. <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p> <p>La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación.</p> |
| <p>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</p> | <p>Apoyo en la realización de la Unidad del Dolor de Valladolid:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimentación de cuadernos de recogida de datos, cuestionarios de pacientes. Estudio de candidatos para la inclusión en los estudios. Gestión de la medicación de ensayos clínicos. Seguimiento telefónico de los pacientes. Otras propias de su categoría. |
| <p>CONDICIONES DEL CONTRATO</p> | <p><u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato eventual por circunstancias de la producción. Duración 6 meses. Jornada completa: 35 horas/semanales. <u>Centro de trabajo</u> Unidad de investigación de La Unidad del Dolor del HURH.</p> |
| <p>SOLICITUDES</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes: Hasta el 18 de MARZO de 2024 a las 10:00 horas. 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación. |
| <p>PROCESO DE SELECCIÓN</p> | <p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSYL.</p> |

| | |
|---|---|
|  <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | <p>CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24005HURH</p> |
| | <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae a las funciones del puesto a desempeñar (hasta un máximo de 30 puntos). 2. Entrevista personal: se convocará a los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1 (hasta un máximo de 20 puntos). <p>Se realizará una prueba práctica consistente en la realización de un entrenamiento en programación de su sistema de neuroestimulación y evaluación de los resultados obtenidos.</p> <p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por dos personas del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Alberto Caballero García - Otra dos persona a determinar de La Unidad del Dolor del HCUV.. |
| <p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) • Experiencia profesional como Enfermero/a, 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos. • Otra formación complementaria recibida o impartida relacionada con enfermería mínimos 25 horas (1 puntos por formación, máximo 10 puntos). • Experiencia en coordinación de Ensayos Clínicos, 1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 5. • Titulación homologada y acreditada en lengua inglesa, B1 hasta 3 puntos; B2 hasta 4 puntos y C1 hasta 5 puntos. <p>OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITO ESTOS MÉRITOS (certificados del IP o empresa, contrato laboral, vida laboral, Títulos, ...)</p> <p><i>Valorable Personas con Discapacidad igual o mayor al 33% (3 puntos)</i></p> <p>2. Entrevista personal (0-20 puntos.)</p> <p>Se realizará una prueba práctica consistente en la realización de un entrenamiento en programación de su sistema de neuroestimulación y evaluación de los resultados obtenidos.</p> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL www.icscyl.com</p> |
| <p>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</p> | <p>Fondos de la Fundación IECSYL destinados a proyectos de investigación de la Unidad del Dolor.</p> |
| <p>ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA</p> | <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la</p> |

| | |
|---|---|
|  <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | <h2>CONVOCATORIA DE PERSONAL</h2> <h3>REFERENCIA 24005HURH</h3> |
| | <p>plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos.</p> |

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com